



Procedimiento

Fecha de emisión: 04 de septiembre 2023

UGA-PROC-REC

Versión: 2

Sustituye a: Ver 1

Fecha de revisión: 31 de agosto 2023

Nombre: PROCEDIMIENTO DE RECOLECTA DE LOS RESIDUOS  
PELIGROSOS PARA TRATAMIENTO Y DISPOSICION

## 1. OBJETIVO

Informar al usuario los requisitos para la entrega de sus residuos para tratamiento y destino final.

## 2. ALCANCE

Aplica a generadores de los diferentes departamentos académicos de la Facultad de Química.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- a. Cada generador deberá enviar la solicitud de recolección de residuos de acuerdo al calendario publicado en la siguiente dirección, usando su clave y contraseña de usuario y de acuerdo a lo establecido en el UGA-PROC-SOL.
- b. Los residuos se recogerán de acuerdo a la hora, día y lugar programados de acuerdo a UGA-PROC-ACEP y UGA-FOR-002.
- c. Los residuos deberán estar etiquetados con la información especificada en la solicitud de cada generador (UGA-FOR-001) y de acuerdo a lo establecido en el *Reglamento para el Manejo, Tratamiento y Minimización de Residuos generados en la Facultad de Química de la UNAM*.
- d. Los frascos y/o contenedores ya vacíos se devolverán al generador si así lo solicita de acuerdo a lo establecido al Reglamento antes mencionado.

Elaborado: Balú A. Cruz D.

Fecha: 28 de agosto de 2023

Revisado: Ma. Rafaela Gutiérrez L.

Fecha: 31 de agosto de 2023

Aprobado: Irma C. Gavilán G.

Fecha: 04 de septiembre 2023



Procedimiento

Fecha de emisión: 04 de septiembre 2023

UGA-PROC-REC

Versión: 2

Sustituye a: Ver 1

Fecha de revisión: 31 de agosto 2023

Nombre: PROCEDIMIENTO DE RECOLECTA DE LOS RESIDUOS  
PELIGROSOS PARA TRATAMIENTO Y DISPOSICION

- e. **No se recibirán** aquellos residuos que no se encuentren en el formato de aceptación de la UGA-FOR-002, ni aquellos que no estén identificados en forma precisa y clara, como se menciona en el Reglamento antes mencionado.
- f. Para los materiales desconocidos, deberá proporcionar la descripción más detallada posible de los residuos, tales como volumen, tipo de frascos, lugar de almacenamiento, apariencia visual, posible proceso del cual proviene y quién es el responsable directo del laboratorio donde están ubicados.
- g. Los residuos recibidos en forma física por la UGA serán integrados en el Informe UGA-FOR-003, para notificar a la jefatura de departamento correspondiente de la entrega.
- h. Una vez recibida la solicitud de residuos, los responsables del CRIT, analizarán la información proporcionada por el solicitante, las características fisicoquímicas del material, proceso del que proviene, cantidad y tipo de embalaje, y se canalizarán hacia tratamiento y/o destino final.  
Las actividades de tratamiento y/o destino final son ejecutadas por el grupo de estudiantes que colaboran en la UGA y son supervisados en todo momento por todo el personal de la UGA.  
Dichas actividades quedan registradas en las bitácoras correspondientes.

Para mayor claridad ver diagrama de flujo del procedimiento (Anexo).

#### NOTAS:

- La descripción del contenido del residuo es muy importante, la información errónea sobre éste puede provocar un **grave riesgo**, el cual **será imputable al responsable-generador**.
- NUNCA se deben mezclar residuos químicos desconocidos, esto puede causar una reacción peligrosa y ocasionar algún accidente que puedan dañar a las personas e instalaciones.
- Las medidas de seguridad personal y de las instalaciones, en relación con el manejo de los materiales peligrosos, es responsabilidad individual, independientemente de su situación académica.
- Toda la información proporcionada por el usuario será confidencial.



Procedimiento

Fecha de emisión: 04 de septiembre 2023

UGA-PROC-REC

Versión: 2

Sustituye a: Ver 1

Fecha de revisión: 31 de agosto 2023

Nombre: PROCEDIMIENTO DE RECOLECTA DE LOS RESIDUOS  
PELIGROSOS PARA TRATAMIENTO Y DISPOSICION

#### 4. RESPONSABILIDADES

Los responsables de análisis CRIT, serán los encargados de verificar el cumplimiento de este procedimiento.



Procedimiento

Fecha de emisión: 04 de septiembre 2023

UGA-PROC-REC

Versión: 2

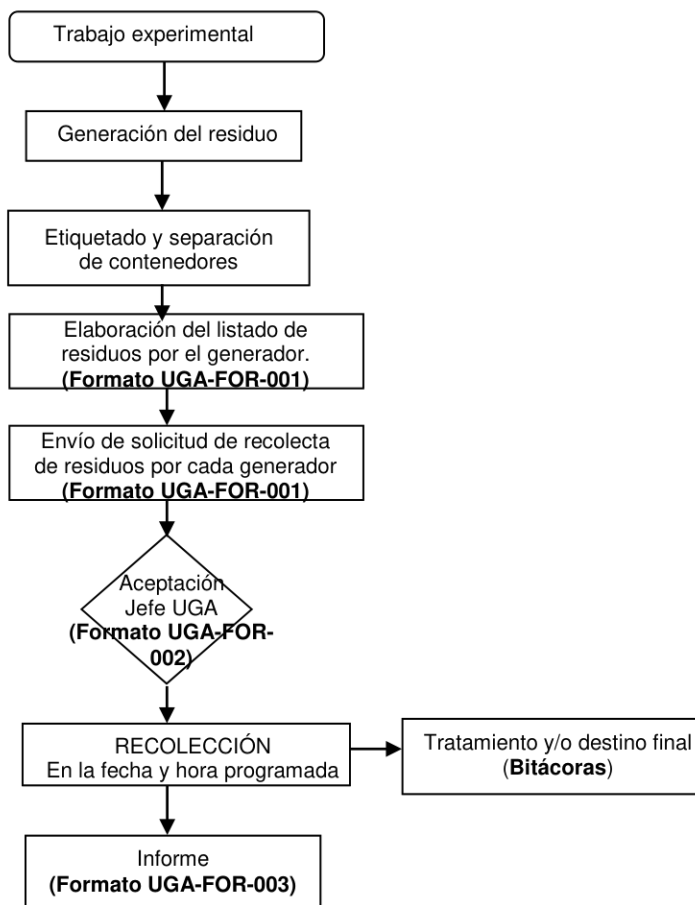
Sustituye a: Ver 1

Fecha de revisión: 31 de agosto 2023

Nombre: PROCEDIMIENTO DE RECOLECTA DE LOS RESIDUOS  
PELIGROSOS PARA TRATAMIENTO Y DISPOSICION

## 5. ANEXO

### DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO



\* Las solicitudes deberán enviarse única y exclusivamente a través del sistema de envío oficial de la UGA.